

Fuentes Radiactivas.

Cumplimiento de las regulaciones: Es obligatorio cumplir con las disposiciones que dicta el ministerio de energía y minas con el proposito de controlar los riesgos de radiación ionizante.

Controles: El ministerio de salud tendria a su cargo la vigilancia medica y examenes Re-ocupacionales de las personas que en un futuro por su trabajo se expongan a las radiaciones ionizantes.

Autorización para

el manejo los

que trabajan con

fuentes radiactivas

o equipo generador

de radiaciones ioniz-

antes deben estar

autorizados por el

Ministerio de Energía

y Minas

Exposición de radia-

ciones: ninguna per-

sona por fines de

capacitación, ni la

población en general

debe de ser sometida

a un riesgo de

exposición de radia-

ciones ionizantes.

medidas de seguridad

las instalaciones o estable-

cimientos donde manipu-

len sustancias radiactivas

deben ser responsables de

precaución y protección

de los que trabajan

Cumplimientos de requi-

sitos: los importado-

res de artículos radio-

activos y dispositivos

deben tener que

informar de los riesgos

que presentan a la salud.

Prohibición sobre los tipos de radiación

tienen que no estar prohibidos en

el país de origen y llevar rotulación con

en documentos en español.